UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-2024-FCE-D

Ayacucho, 11 de julio de 2024

Visto la documentación sobre la contratación de personal docente por **propuesta directa** de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 157-2025-FCE-D de fecha 09 de julio de 2024, se aprobó y tramitó el resultado de la Convocatoria de Concurso Público Nº 006-2024-UNSCH-FCE para la Contratación de Personal Docente para cubrir las nuevas necesidades de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el semestre académico 2024-II, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

Que, en el artículo segundo de la parte resolutiva del acto administrativo, señalado en el párrafo precedente, se declaró desierta una (01) plaza de nueva necesidad del Área Académica Psicología del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y cuatro (04) plazas de nuevas necesidades del Área Académica de Lingüística Hispánica del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por falta de postulantes con requisitos y perfil requerido;

Que, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1702-2024-UNSCH-CU, se procede a cubrir las plazas de nuevas necesidades declaradas desiertas en el Concurso Público N° 006-2024-UNSCH-FCE, por propuesta directa con los postulantes a dicho proceso que resultaron no admitidos; pero, en su mayoría cuentan con antecedentes laborales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la cobertura de las plazas de nuevas necesidades se procesa con sujeción a las normas y procedimientos establecidos en los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1702-2024-UNSCH-, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente, el resultado siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-2024-FCE-D

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECIONADOS	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Psicología	Mtra. Julia Rosa RIVERA PARCO	Admitida

DEPARMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECIONADOS	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
04	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Lingüística Hispánica	1. Mtro. Aldo ACORI ECHACCAYA 2. Mtra. Sonia QUISPE RAMOS 3. Mtro. Jarol Walter RAMOS CAMPOS 4. Dr. Epifanio VALENZUELA TOMAIRO	Admitido Admitida Admitido Admitido

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR Y PROPONER por la modalidad de **propuesta directa** la contratación de personal docente en las plazas de **nuevas necesidades** de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir de 15 de julio de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-II, en la forma siguiente:

DEPARMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORA	ÁREA ACADÉMICA	PROFESIONALES SELECCIONADOS	SITUACIÓN
Nueva necesidad 01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Psicología	Mtra. Julia Rosa RIVERA PARCO	Admitido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-2024-FCE-D

DEPARMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORA	ÁREA ACADÉMICA	PROFESIONALES SELECCIONADOS	SITUACIÓN
Nueva necesidad 04	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Lingüística Hispánica	1. Mtro. Aldo ACORI ECHACCAYA 2. Mtra. Sonia QUISPE RAMOS 3. Mtro. Jarol Walter RAMOS CAMPOS 4. Dr. Epifanio VALENZUELA TOMAIRO	Admitido Admitida Admitido Admitido

Artículo 2°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la propuesta, aprobada en el artículo precedente, para revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para la contratación correspondiente, para ello se acompañan documentos antecedentes en cinco folios y fólder personal en físico de los cinco (05) profesionales propuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Recursos Humanos
DAECH
DALL
Interesados (5)
Archivo
VRTH/mqa